

MESA X
HISTORIA DEL DERECHO
EN MÉXICO

LAS ETAPAS MADERISTA Y CONSTITUCIONALISTA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA EN ZACATECAS A TRAVÉS DE LAS CAUSAS CRIMINALES DEL JUZGADO DE DISTRITO

Oscar CUEVAS MURILLO

SUMARIO: I. Introducción II. La campaña de Madero y la persecución de los líderes de los clubes antirreeleccionistas zacatecanos III. Las detenciones arbitrarias en campaña o lo que es lo mismo: todo el rigor de la ley a los sediciosos IV. Sin que existieran las extraordinarias condiciones de la primera campaña, Madero al fin es presidente de México V. Las causas criminales en contra de Luis Moya y Brígido E. Zacarías, un colaborador de la partida maderista que capitaneaba J. Trinidad Cervantes VI. Carranza y la revolución constitucionalista en Zacatecas VII. Bibliografía.

I. INTRODUCCIÓN

Durante la campaña presidencial de Madero, en distintos puntos del país fueron detenidos por las autoridades un buen número de sus seguidores, la permanente correspondencia mantenida con sus correligionarios hace frecuentes y amargas alusiones a las detenciones arbitrarias de que eran objeto cada vez que promovían su campaña, creaban clubes antirreeleccionistas u organizaban los mítines políticos. Tipificadas como delitos muchas de las actividades realizadas en campaña por el maderismo o más bien equiparadas en algunos casos a lo previsto en las codificaciones penales vigentes, muchos fueron los procedimientos judiciales que se siguieron por delitos que atentaban en contra de la seguridad interior del país y de los estados, tales como el robo, la sedición o la rebelión. El propio Madero fue puesto ante la justicia en la ciudad de Monterrey en junio de 1910 por encubrir al zacatecano licenciado Roque Estada Reynoso, quien al decir de la autoridad había descatado la orden terminante de no realizar ningún mitin político y había insultado al

jefe de la policía.¹ Con todo y las dificultades de la prohibición, el mitin se realizó frente a la casa del padre de Madero y con posterioridad ambos fueron detenidos para ser trasladados a la ciudad de San Luis Potosí de donde escaparon para trasladarse a los Estados Unidos de Norteamérica, ya ungido Madero de que la única salida para derrocar al presidente Porfirio Díaz eran las armas.

Ni con el estallido de la revolución los tribunales dejaron de hacer su trabajo al ser receptores de continuas denuncias penales, y, ya sea en la etapa maderista o en la constitucionalista de la revolución, en los archivos judiciales de Zacatecas hay abundantes expedientes que dan cuenta del juicio seguido en contra de personajes involucrados en el movimiento, los mismos que igualmente retratan de una manera muy exacta la realidad de la lucha en la región y aun en todo el país. En este trabajo se describe desde el enfoque que ofrecen los archivos judiciales federales, particularmente el juzgado de distrito² ubicado en la capital, la revolución mexicana en Zacatecas.

Se revisan particularmente cinco causas penales, dos seguidas en contra de los precursores de la revolución maderista en Zacatecas, Luis Moya Regis y Brígido E. Zacarías y tres más que igualmente ilustran desde la mirada de los archivos judiciales los sucesos presentes en la entidad durante el desenlace de la decena trágica, el desconocimiento del gobierno de Victoriano Huerta y el inicio de la lucha armada por parte del Primer Jefe del ejército constitucionalista, se trata de las causas criminales seguidas en contra de Eulalio Gutiérrez, Conrado Figueroa y Pánfilo Natera, precursores de la etapa constitucionalista de la revolución en Zacatecas.

¹ Estrada, Roque. *La revolución y Francisco y Madero*. Comisión nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia y el 75 aniversario de la revolución mexicana, México, 1985, p. 238.

² Desde mediados del siglo XIX, la tradición jurídica mexicana utiliza los conceptos “fuero común” y “fuero federal” como sinónimo de competencia federal (Poder Judicial Federal, compuesto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito) o locales (poder judicial estatal compuesto por El Tribunal Superior de Justicia y los juzgados de letras que eran civiles o penales), respectivamente. También son utilizados en el sentido de delitos federales o locales; es decir se refiere a aquellos procedimientos legales que son competencia de los órganos jurisdiccionales federales o estatales. Los asuntos que aquí se revisan fueron promovidos ante el Juzgado de Distrito aunque es común por informalidad en el proceso o por necesidades de las circunstancias que tengan también participación juzgados del fuero común y aún autoridades gubernativas, amén de que muchas veces los procedimientos civiles y penales daban inicio en un juzgado de letras. Ver: Gracia Peña, Ana Lidia y García Castro, René. *Manual de metodología para la consulta de expedientes históricos de las casas de la cultura jurídica*. Poder Judicial de la Federación y Universidad Autónoma del Estado de México. México, 2010, p. 13.

II. LA CAMPAÑA DE MADERO Y LA PERSECUCIÓN DE LOS LÍDERES DE LOS CLUBES ANTIRREELECCIONISTAS ZACATECANOS

Ya se encontraba entre los actores políticos con interés en la política nacional el contenido de la entrevista que el presidente Porfirio Díaz le concedió en 1908 al periodista norteamericano James Creelman, por lo que había entusiasmo para que otra generación de actores se agregara al grupo tradicional de *científicos* que había promovido las reelecciones del general, como es el caso del propio Madero, quien desde la idea de democratizar a México a partir de la perspectiva asentada en su libro *La sucesión presidencial en 1910*³, su experiencia como mecenas apoyando candidaturas a presidencias municipales contrarias a las de los científicos y a las del gran elector de la entidad, el general Bernardo Reyes, (El municipio de San Pedro de las colonias en 1904) y, a la propia gubernatura del Estado de Coahuila (1905), decide incursionar de manera más amplia en la política, creando un partido político nacional cuyo objetivo fuera participar en las elecciones presidenciales de 1910.

No es que con su incursión en la vida política nacional, innumerables adeptos estuvieran prestos para emprender una campaña electoral de manera espontánea y, menos, para crear sin la mayor dificultad un partido nacional. Lo que sucede es que ya hay una organización previa de fuerzas diseminadas en algunos puntos con tradición opositora al viejo régimen que habían sido relegadas de los grupos gobernantes locales y nacionales o, que de plano, bajo la influencia del liberalismo cargaban ya con una tradición de radicalismo político o de capacidad organizativa al margen de las fuerzas políticas adeptas al gobierno.

En Zacatecas hay testimonio de la importante labor realizada por la corriente liberal de fuerte inspiración en el viejo y tradicional Partido Liberal Mexicano o incluso por su corriente más radical, la anarcosindicalista que promovían los hermanos Enrique y Ricardo Flores Magón, para impulsar en el Estado la creación de clubes políticos. No pasó desapercibido para el sector más pensante de Zacatecas, el de la clase media, el sensible a interpretar más acertadamente las necesidades apremiantes de la población debido a su acceso a la educación o, al de grupos involucrados a ciertos niveles en el campo de los negocios, y, aún, al de algunos círculos obreros

³ Madero, Francisco I. *La sucesión presidencial en 1910*. Reedición de Random House Mondadori, México, febrero de 2010. Incluye un interesante prólogo de Javier García Diego en el que describe el carácter no intelectual de Madero y de su obra, las razones por las que decide escribirlo y las consecuencias prácticas de su contenido.

y campesinos más o menos ilustrados, la convocatoria que Camilo Arriaga hiciera el 30 de agosto de 1900 en San Luis Potosí a los liberales de México para celebrar en 1901 un Congreso Nacional, pero ni en este momento de organización del Gran Partido Liberal Mexicano ni en el posterior al momento de lanzar Madero su candidatura a la presidencia de la república, la respuesta de la población fue espontánea. En realidad había ya una ancestral forma de organización a la que pertenecían muchos de los opositores al régimen del general Porfirio Díaz y, por ende, como sucedió en Zacatecas, opositores a los propios gobernadores locales y sus élites políticas.

Se trata de sociabilidades iniciáticas a las que en Zacatecas también se les puede realizar un seguimiento. Cuando Camilo Arriaga convoca en su manifiesto a los liberales al congreso nacional en San Luis Potosí, François-Xavier Guerra estudioso de la revolución mexicana, observa que los clubes liberales que responden no son otros que las logias masónicas.⁴ Claro que no fueron los únicos pero esto explica la gran cantidad de representantes que de distintos clubes políticos se presentaron al evento y fueron testigos, primero del discurso anticlerical muy en uso entre los liberales, especialmente entre los masones, que se manifestó ese día, y, después, del exaltado discurso en contra del presidente y su gobierno por parte de Ricardo Flores Magón, y al final, también del discurso en defensa de los derechos del pueblo del licenciado Diodoro Batalla.—

Se sabe que la *Invitación al Partido Liberal*, fue enviada por Arriaga a sus antiguos condiscípulos del Instituto Científico y Literario de San Luis Potosí y de la Escuela Nacional de Ingenieros de la ciudad de México, así como a los jefes militares sobrevivientes de las guerras de Reforma y de Intervención. Los otros miembros del grupo hicieron llegar estas invitaciones a sus amigos; esto explica, viendo las listas de asistencia, la presencia de clubes liberales en San Luis Potosí, de los Estados vecinos y la red de amistades y familiares, pero —acentúa Xavier Guerra— eso no explica la rapidez de su aparición como tampoco la localización de clubes distantes del lugar, pues el registro de asistentes refleja una distribución de clubes dispersos en todo el territorio nacional.⁵

Enfático Guerra afirma que:

En este último caso... el club liberal reemplaza una instalación muy precoz de logias masónicas, de la que es el sucesor. Decimos "reemplaza", pero quizás sería mejor decir que hay aquí una única realidad bajo nombres diferentes, según las épocas. En Puebla, por ejemplo,

⁴ Cf. Guerra, François-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. T. II, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, pp. 17-19.

⁵ *Ídem*, p. 19.

la primera y única realidad es la logia “Melchor Ocampo”, que encontramos bajo el nombre de club liberal Melchor Ocampo en 1901. Después, nuevamente reaparece como logia tras la desaparición de los clubes liberales; finalmente, en 1909 al inicio de la campaña de Madero, da nacimiento al club antirreeleccionista: el “Club Regeneración”...⁶

El mismo año de 1901, en el mes de julio, se aprecia la gran actividad de los clubes existentes en varias municipalidades de Zacatecas. El licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, connotado liberal y organizador también del Congreso en San Luis Potosí, es invitado por el Club liberal Jesús González Ortega para conmemorar la muerte de Benito Juárez; emite una pieza oratoria de fuerte crítica al gobierno de Porfirio Díaz y al del propio gobernador de Zacatecas, el prominente empresario dueño entre otros bienes de importantes haciendas rurales don Genaro García. Fueron efectivamente de intensa vida política los clubes que fundaron Jesús G. Pinera en Nieves y el licenciado Benito Garza —ni más ni menos que el secretario al Congreso Liberal de San Luis—, en Pinos, ambos llamados Club Liberal González Ortega, responsable el del licenciado Garza de ofrecer su tribuna al licenciado y periodista Antonio Soto y Gama.⁷

La actividad propia de las sociabilidades iniciáticas es muy abundante durante el gobierno de Jesús Aréchiga —connotado masón y promotor de la masonería en la entidad— y, políticamente por lo mismo, las instancia de donde se originan algunas de las expresiones políticas opositoras al régimen porfiriano, cuando éste es destituido en 1900 del ejecutivo del Estado, para imponer en su lugar al referido Genaro García. Opina José Enciso Contreras a respecto:

Pronto aprenderían los escoceses [se refiere al principal rito masónico asentado en Zacatecas al lado del no menos importante Rito Nacional Mexicano] a ser opositores y a desplegar una de las resistencias más célebres al gobierno del estado por más de un año [después de la destitución del general Aréchiga] movilizandando sus propias y diezmadadas fuerzas locales en nuevas tribunas y con nuevos aliados de presencia nacional. De entre este grupo desplazado derivaría un sector urbano proclive en lo inmediato a las proclamas liberales de los potosinos que se aprestaban a convocar a los liberales mexicanos para la celebración del primer congreso nacional del Partido Liberal, y se vincularían de esta forma a las primeras corrientes revolucionarias...⁸

⁶ *Ídem*, p. 19.

⁷ Candelas Villaba, Sergio. *La Batalla de Zacatecas*. Gobierno del Estado de Zacatecas, 1989, p. 30-31.

⁸ Enciso Contreras, José. *Orígenes de la Revolución mexicana en Zacatecas*. Revista Alarife, órgano de información de la Gran Logia Jesús González Ortega, número 3, Zacatecas mayo-junio de 1990. p. 15.

Liberales, anarquistas y masones, organizados en distintas épocas son el germen del movimiento opositor a la última reelección del general Porfirio Díaz. La diseminación del magonismo en particular a través de su organización y de la difusión de sus periódicos es sin duda el ala más radical de donde salieron muchos de los futuros dirigentes de la Revolución. Entre los más conocidos se encuentran: Salvador Alvarado, Adolfo de la Huerta y Benjamín Hill en Sonora; Pascual Orozco, José de la Luz Soto, José de la Luz Blanco y José Inés Salazar en Chihuahua; Pablo González, Lucio Blanco, Benjamín Argumedo, Emilio C. Campa en Coahuila; Cándido Aguilar, Heriberto Jara e Hilario C. Salas en Veracruz; Ignacio Gutiérrez Gómez en Tabasco; Juan Cuamatzi en Tlaxcala; Mateo Almanza en San Luis Potosí; Martín Castrejón en Michoacán; Los hermanos Luis y Eulalio Gutiérrez y Juan José Ríos en Zacatecas,⁹ personajes estos últimos que en la región minera de Concepción del Oro en el Norte del Estado juegan un decisivo papel al inicio de la campaña de Madero y después en la etapa armada de la revolución que arranca con el constitucionalismo de don Venustiano Carranza.

La correspondencia de Ricardo Flores Magón con sus simpatizantes en distintos puntos de la República, no sólo dan testimonio de la existencia de las redes de estos hombres sino también de las enormes dificultades con que promovían su organización y proclamas revolucionarias al ser cotidianamente detenidos o molestados por la autoridad. En carta fechada del ocho de enero de 1907, desde el Paso Texas, Ricardo se dirigía a Cipriano M. Prieto, radicado en San Antonio Texas, para comentarle el estado que guardaban las permanentes detenciones de sus correligionarios en los distintos estados del país y las condiciones existentes para iniciar los levantamientos armados. De Zacatecas aparece como preso precisamente Juan José Ríos, un periodista nacido en Ciénaga de San Francisco, lugar que lleva actualmente su nombre con el propósito de honrar su memoria (perteneciente al municipio de Juan Aldama) y detenido en la Capital del Estado en 1906 por promover el programa del Partido Liberal.¹⁰

Enterados todos los actores políticos de la contienda, de febrero a mayo de 1909, se establecieron en la ciudad de México el Partido Democrático, el Club Reyista 1910 y el Centro antirreleccionista de México al lado de las fuerzas conservadoras representadas por los reeleccionistas. Desde finales de 1908 el Círculo Nacional Porfirista había postulado a Porfirio Díaz como candidato

⁹ Guerra, François-Xavier. *Op cit*, pp. 42-43.

¹⁰ Barrera Bassols, Jacinto. (compilador). *Ricardo Flores Magón. Obras Completas, Correspondencia I (1899-1918)*. CONACULTA, México, 2001, pp. 229-231.

a presidente, sin definición para la vicepresidencia y el Club Reeleccionista ofreció a Díaz y a Corral sus candidaturas el día 2 de abril de 1909. En mayo del mismo año se instaló en la ciudad de México el Centro Antirreeleccionista teniendo como Presidente al licenciado Emilio Vázquez Gómez y como vicepresidente a Madero, era una organización semejante al Partido Democrático imaginado en *La Sucesión Presidencial*, pero creada al margen de aquel, pues ya partidarios del General Bernardo Reyes se le habían adelantado con el nombre; algunos Reyistas al quedar fuera de la contienda el general, en septiembre finalmente crean el Partido Nacional Democrático.¹¹

Creado el Centro Antirreeleccionista iniciaba formalmente el movimiento opositor de Madero y con este la emergencia de nuevas estrategias para el desarrollo de una campaña electoral: las giras de proselitismo de cobertura nacional, las que se convierten en el ingrediente más innovador y poderoso en el proceso. Rápidamente la comisión responsable encabezada por Roque Estrada y el propio Madero programan, desde el día 22 de diciembre, diversos puntos de la república a visitar; por supuesto en la agenda está Zacatecas, aun cuando esta ya había sido programada con anterioridad, sólo que por causas debidas a las enfermedades de Madero debió posponerse.

En carta fechada del día 10 de octubre de 1909 efectivamente Madero ya le decía a don Juan Sánchez Azcona que visitaría varios Estados entre los que se encontraba Zacatecas, que saldría de San Pedro, Coahuila el 18 de ese mes, para regresar el 19 o 20 de diciembre, sin embargo en otra misiva dirigida al teniente Rubén R. Morales de Quintana Roo le informaba que: "...estuve en cama por tres semanas con una fiebre gástrica... me estoy reponiendo rápidamente... Esta enfermedad me impidió llevar a cabo una gira que pensaba hacer por los Estados de Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Colima, Jalisco, Aguascalientes y Zacatecas".¹²

De cualquier forma enterados los liberales zacatecanos de la actividad de Madero, incluso antes de celebrada la Convención en que es nominado candidato, ya le solicitaban su presencia, tal es el caso del Club Antirreeleccionista Miguel Hidalgo y Costilla quien hiciera petición expresa para que Madero se presentara en Concepción del Oro, a lo que Madero contestó mediante carta fechada del día 24 de febrero de 1910 que:

¹¹ Sobre la organización nacional de las fuerzas políticas contendientes para la elección de 1910 y sus candidatos consúltese: VILLEGAS M., Gloria. *De la "legalidad" a la revolución*, en: *Así fue la Revolución Mexicana*. T. II, México, 1995, *passim* pp. 195 –203.

¹² *Epistolario (1900 – 1909)*, *Archivo de Don Francisco y Madero*. T. I, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, México, 1895, pp. 428 y 452.

Mucho agradezco a ese club su atenta invitación, pero me es imposible atenderla, pues por premura de tiempo sólo podré tocar las capitales de los Estados y ciudades de gran importancia como León. Además de esto, para ir a ese punto tendría que hacer un gran rodeo y desviarme de mi itinerario, pues no he pensado tocar Saltillo. Por último, Uds. ya están instalados en Clubes Antirreeleccionistas y tengo necesidad de ir de preferencia a lugares en donde no se han instalado clubes.¹³

No es exactamente muy cordial la respuesta dada a sus correligionarios zacatecanos. Esa inmensa región semidesértica rica en yacimientos minerales y con organizaciones de mineros a su favor, no le resultaba demasiado atractiva, pero cuando menos confirma la existencia previa de clubes, ahora antirreeleccionistas, en el sitio justamente donde el magonista Eulalio Gutiérrez, más tarde precursor de la revolución constitucionalista y a la postre presidente de México por la Convención Revolucionaria, se convertiría en el principal promotor del maderismo.

De sur a norte y de este a oeste del territorio del Estado hay presencia de los clubes reeleccionistas, dice un testigo del movimiento revolucionario en el Estado:

Estamos a fines de 1909; en todo el país hay efervescencia política con motivo de las elecciones para Poderes Federales; la Camarilla de Científicos trata de reelegir por séptima vez al Gral. Porfirio Díaz, lo que da lugar en todo el país a la formación de comités o sub-comités antirreeleccionistas para postular al señor Francisco I. Madero como candidato a la presidencia de la República. Con este motivo se reúne un grupo de vecinos de esta población [El Teul de González Ortega] en el local que más tarde fue el domicilio social del Club Antirreeleccionista Teulense para formar dicho Club que quedó constituido por don Manuel Caloca, Manuel Arellano, J. Trinidad Cervantes, Cástulo Sandoval, Juan María Castañeda y J. Isaac Magallanes en los puestos de dirección. Nuestros vecinos de Juchipila que también son ardientes antirreeleccionistas; el Lic. J. Guadalupe González, quien al triunfo del movimiento maderista fue el primer gobernador por elección libre del pueblo del Estado de Zacatecas, encabeza allá el movimiento, secundado por el Dr. Narciso González, los Estrada, Roque y Enrique, don Crispín Robles y otros muchos para la formación del Club que llegó a ser de los más importantes en el Estado.¹⁴

Ciertamente los militantes citados son los precursores de la revolución en la zona conocida como de los cañones al sur del estado de Zacatecas,

¹³ *Ídem. Epistolario...* T. II, p. 64.

¹⁴ Sandoval Godoy, Luis. *La revolución de Madero en: Un rincón de la Suave Patria. El Teul, Zac., sucesos que dejaron huella.* Talleres de Impre-Jal. Zacatecas, México. 1985, p. 323.

personajes todos que contribuyeron con su intensa participación a posicionar el movimiento maderista en sus etapa electoral y armada, más tarde, también con acciones beligerantes, a intensificar los levantamientos armados provocados por la revolución constitucionalista en toda la región.

El propio hijo de Crispín Robles, Alfredo Robles Zarate, refiriéndose a la etapa precursora de la revolución, al contar la vida de su padre, por medio de la transcripción de un artículo publicado en el periódico *Sizac* del primero de marzo de 1937 (La verdad sobre la revolución maderista en Zacatecas), en el que el periodista Rafael de Santiago debatía o exaltaba sobre la participación de muchos zacatecanos en la revolución, dice que solamente el liberal Benito Garza fue de los pocos profesionistas que colaboraron con la campaña de Madero al alojarlo en su casa, así como al reducido grupo de maderistas que con ánimo resuelto no lo abandonó desde su llegada hasta su salida. Continúa Robles Zarate:

La propaganda a favor de la revolución maderista [desde el inicio de la campaña de Madero] se hacía por medio de juntas secretas, cuyo número de componentes nunca se supo, pues no todos eran entre sí conocidos; con infinidad de precauciones, porque demasiado conocidas eran las arbitrariedades de Rodarte en Zacatecas, de Silva en Tlaltenango, de Rosales en Ojocaliente, de Natividad del Toro en Fresnillo, de Mauricio Carrillo en Mazapil, de Villaseñor en Pinos, y de otros caciques odiosos ya olvidados, listos siempre a mandar a filas a cualquiera que se manifestara descontento con aquel régimen “pasivo y patriarcal” que el Ing. Francisco Zarate [Gobernador de del estado] representaba en Zacatecas. Sí estamos seguros de que en esas juntas secretas llegaron a tomar parte: Jesús Arechiga, quien distanciado del porfirismo tuvo excepcionales consideraciones para los más destacados revolucionarios; don Miguel Sopeña, don Valeriano Pimentel, Adolfo Argandoña, Diodoro González, Luis J. Salce, Antonio Acuña Navarro, y modestísimamente, el autor de este verídico relato¹⁵

Madero visita Zacatecas tal como lo había previsto sin mucho éxito el día 23 de marzo de 1910, contrariado le escribe a Aquiles Serdán en Puebla:

Aquí en Zacatecas acabo de tropezar con la dificultad de que el gobierno prohibió terminantemente celebrar el mitin, y como creo de grandísima importancia llegar sanos y salvos a la Convención, voy a consecuentar y ya veré de qué medios me valgo para organizar en esta un club antirreeleccionista, lo cual tengo grandes esperanzas de arreglar esta noche. Cuando estemos en la Convención hablaremos sobre la conveniencia de hacer una gira [como así fue]

¹⁵ Robles Zarate, Alfredo. *50 años después o la revolución en casa (23 de noviembre de 1910, 15 de abril de 1913, 14 de marzo de 1914)*, Impresora y Editora Mayo, México, 1964, p. 66.

*después de dicha Convención, pues entonces será probablemente de mucho mayor efecto y mayor trascendencia.*¹⁶

En efecto en la capital ya había constituidos con antelación clubes políticos liderados por personajes bien comprometidos con su causa y, por lo mismo, el gobernador Ingeniero Francisco de Paula Zarate había girado instrucciones para que en el Estado “no hubiese agitación política”. De hecho a su llegada a la capital zacatecana ya lo aguardaban en la estación del ferrocarril “algunos buenos correligionarios y amigos” con los que tenía acordado realizar un mitin en la Alameda.¹⁷

El mismo día 23 de marzo dirigiéndose al señor Juan B. Duarte de Aguascalientes, lugar que sigue en la campaña, le comenta la experiencia de la jornada zacatecana:

*He tenido informes precisos que la causa para que no nos hayan permitido celebrar el mitin en ésta es una chifladura del gobernador de esta entidad federativa, que desde hace tiempo ha manifestado que no permitirá aquí ningún movimiento político. Supe de buena fuente que hasta a los corralistas les había puesto toda clase de trabas para que fundasen su club y había escrito al señor Corral suplicándole ordenase a sus correligionarios que no vinieran a trabajar en este Estado.*¹⁸

En México, contrario a lo que se esperaba, en vez de una confrontación alrededor de la vicepresidencia, luego de la represión recibida por los antirreleccionistas y la persona del propio Madero, en la Convención celebrada el día 15 de abril, fueron aprobadas las candidaturas de Francisco I. Madero para la presidencia de la República, y la del doctor Francisco Vázquez Gómez para la vicepresidencia.

III. LAS DETENCIONES ARBITRARIAS EN CAMPAÑA O LO QUE ES LO MISMO: TODO EL RIGOR DE LA LEY A LOS SEDICIOSOS

El triunfo en la contienda electoral no le favoreció a Madero, el fraude fue inminente y a pesar de la más férrea inconformidad ante la Cámara de Diputados, el 27 de septiembre ésta declara a Porfirio Díaz y a Ramón Corral,

¹⁶ *Epistolario... Op cit*, T. II. P. 94

¹⁷ Ramos Dávila, Roberto. *Roque Estrada Reynoso, precursor y actor de la revolución*. H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, 1985.

¹⁸ *Ídem*. p. 96.

presidente y vicepresidente respectivamente. Las condiciones para el inicio de la etapa armada de la revolución, según lo interpreta el propio Madero, están listas.

El 6 de octubre, disfrazado y escondido en un tren de carga, Madero abandonó San Luis Potosí, ciudad en la que fue preso. Cruzó la frontera por Laredo al día siguiente, y se dirigió a San Antonio Texas. Ahí con más libertad, pudo organizar el movimiento armado y redactar el Plan de San Luis, por alusión a la última ciudad mexicana en que estuvo. Contribuyeron en este cometido: Federico González Garza, el zacatecano Roque Estrada, Enrique Bordes Mangel, Juan Sánchez Azcona y Ernesto Fernández Arteaga, todos ellos revisores del documento.¹⁹

En noviembre de 1910, en Juchipila y Moyahua son detenidos los primeros maderistas zacatecanos: “El licenciado Juan Medina, juez de distrito en el Estado, se trasladó a Juchipila para integrar el proceso. De entre los 30 sospechosos, vejados y golpeados, fueron declarados culpables y detenidos el licenciado J. Guadalupe González, Francisco Sandoval, el doctor José Macías Ruvalcaba, Crispín Robles Villegas y trece seguidores más”²⁰ Todos los detenidos fueron trasladados a la penitenciaría de Santo Domingo en Zacatecas de donde fueron nuevamente enviados a la Penitenciaría del Distrito Federal.

Alfredo Robles Zarate comenta que con el propósito de eliminar el brote del antirreleccionismo rápidamente se trasladó una partida de fuerzas federales a Juchipila y que su padre el señor Crispín Robles Villegas fue efectivamente aprehendido el 23 de noviembre antes del mediodía a su regreso de las labores del campo. Tuvo tiempo de escapar pero enterado por su padre quien lo anticipó para informarle de la situación, don Crispín decidió vivir la misma suerte del resto de sus correligionarios. El resto del traslado, padre e hijo lo hicieron juntos hasta Juchipila.

“Y dicho y hecho, al llegar mi padre a la puerta de la casa, un piquete de soldados ya estaba esperándolo. Se apeó del caballo y ni siquiera le permitieron quitarse las espuelas. Lo condujeron al Palacio Municipal y allí dentro lo aseguraron con un grillete encadenado puesto en el tobillo izquierdo. Al día siguiente que nos permitieron pasar a verle lo encontramos sentado en el borde del corredor de la banqueta, recargado en la columna de cantera del ángulo noreste. No hizo el menor intento de levantarse y va-

¹⁹ Mac Gregor G., Josefina. *A la rebelión con el Plan de San Luis Potosí*. En *op cit.* *Así fue la Revolución mexicana*. T. II. pp. 213–216. En su trabajo la autora detalla los pasos de Madero para iniciar la revuelta abanderando el Plan de San Luis Potosí.

²⁰ Candelas Villalba, Sergio. *Op cit.*, p. 39.

namente trato de ocultar con sus pies la pesada bola de hierro que pendía de la gruesa cadena.”²¹

No sería la última vez que don Crispín se las vería con la autoridad, a la muerte de Madero, es él uno de los primeros en pronunciarse en la región en contra del gobierno del general Huerta, acción que le valió nueva denuncia en su contra por los delitos de sedición y rebelión que no se pudo hacer valer por el inicio de la etapa constitucionalista de la revolución, no obstante que varios de sus correligionarios sí fueron detenidos temporalmente.

IV. SIN QUE EXISTIERAN LAS EXTRAORDINARIAS CONDICIONES DE LA PRIMERA CAMPAÑA, MADERO AL FIN ES PRESIDENTE DE MÉXICO

No es exactamente la forma más estratégica, iniciar una revolución diciendo el día y la hora del levantamiento, pero así lo decidió Madero en el Plan de San Luís Potosí al convocar a todos los pueblos de México para que el día domingo 20 de noviembre de ese año de 1910 tomaran las armas en defensa de la democracia. Sin la euforia y respaldo popular imaginado por Madero, la revolución maderista iniciaba más bien desarticuladamente por parte de sus seguidores, apenas un puñado de hombres le aguardaba de este lado de la frontera con Estados Unidos.²² La decepción no podía ser mayor tanto como para pensar en dar marcha a atrás, y, de pronto las sorpresas: noticias promisorias para la causa, gradualmente van apareciendo informes sobre levantamientos en Chihuahua, Durango, San Luís Potosí y Veracruz.

En los meses siguientes la revolución ya tiene alcances nacionales y en gran parte de los Estados del país los levantamientos son cada vez mayores, Zapata empieza a ser noticia en el Estado de Morelos y en Zacatecas Luis Moya Regis da de que hablar al gobierno, a la población y a la prensa local y nacional. Procedente del Estado de Chihuahua Moya entra al Estado de Zacatecas, se le unen entre otros Pánfilo Natera, Santos y Félix Bañuelos, J. Trinidad Cervantes y los hermanos Caloca; toma Nieves en febrero, marcando con este hecho el inicio de la revolución en el Estado, luego Tlaltemango y más tarde, el domingo de ramos 9 de abril de 1911 causa alboroto

²¹ Robles Zarate, Alfredo. *Op cit.*, p. 49. Cuenta el autor en su libro algunos pormenores del traslado de los presos políticos a Zacatecas y después a la ciudad de México, así como las calamidades que padecieron y los datos del procedimiento con que más tarde fueron puestos en libertad, todo por escritos del propio don Crispín Robles.

²² Portilla, Santiago. *La etapa armada. En op cit Así fue la revolución mexicana.* T. II, p. 217.

entre los transeúntes y temor a los miembros de la administración del gobierno de Francisco de P. Zarate, al ingresar a la ciudad abruptamente y abandonarla con la misma premura que la sorprendió.²³

Fortalecido el movimiento revolucionario a nivel nacional e incrementadas las acciones de armas en Ciudad Juárez, no pasó mucho tiempo para su toma y el eventual inicio de las lamentables negociaciones de la revolución triunfante encabezada por Francisco I. Madero con los representantes del gobierno del general Díaz en mayo de 1911. Desde ese momento las originalmente ventajosas condiciones de Madero para hacerse de la primera magistratura fueron gradualmente diseminándose, de tal suerte que aunque vertiginosa e inédita su segunda campaña presidencial, su gobierno quedó desde el principio sujeto a las maniobras dolosas de sus antiguos enemigos porfiristas y de las acciones no menos fraudulentas del embajador de los Estados Unidos en México, amén del golpe asestado a su gobierno al ser desconocido como presidente por los zapatistas en el sur y por los orozquistas en el norte.

Lo que se desató en esos fatídicos diez días del mes de febrero de 1913 y que culminó con el asesinato de Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez, fue el preludio de la violencia que se avecinaba para todo el país en los años siguientes.

V. LAS CAUSAS CRIMINALES EN CONTRA
DE LUIS MOYA Y BRÍGIDO E. ZACARÍAS,
UN COLABORADOR DE LA PARTIDA MADERISTA
QUE CAPITANEABA J. TRINIDAD CERVANTES

Efectivamente según los archivos judiciales pertenecientes al juzgado de distrito en su ramo criminal, la maquinaria del poder judicial se puso en acción y previas las denuncias correspondientes se iniciaron sendas causas criminales por los delitos de sedición, rebelión y robo a muchos de los precursores de la revolución mexicana en la entidad. A continuación dos causas criminales, ambas por los delitos de robo en contra de Luis Moya Regis y de Brígido E. Zacarías, un correligionario —casi anónimo en la reducida lista de héroes locales inscritos en la historiografía de la revolución— de J. Trinidad Cervantes, iniciador también de la revolución maderista en Zacatecas.

²³ Candelas Villalba, Sergio. *Op cit.*, p. 40.

1. *Luis Moya es considerado delincuente en Zacatecas*

El oriundo de Sombrerete, Zacatecas, comerciante y minero Luis Moya Regis, amigo personal de Madero, se encuentra en el Estado de Chihuahua cuando el Plan de San Luis Potosí, había sido parte del antirreeleccionismo en ese estado y por lo mismo mantenía relaciones muy estrechas con hombres cercanos al propio Madero como es el caso de don Abraham González. Moya decide secundar el plan con recursos de su propio peculio, integrando rápidamente un grupo armado con el que inicia hostilidades en Jiménez y Parral desde febrero de 1911, inmediatamente después se traslada, primero a Durango y luego a Zacatecas. El 7 de mayo siguiente llega a su Sombrerete natal, luego de un férreo enfrentamiento el día ocho controla la plaza, pero al atravesar con su ejército la calle Real un disparo acaba con su vida, no tuvo tiempo de ver al mes entrante el triunfo de la revolución maderista expresado en los tratados de ciudad Juárez, Chihuahua.

Según los expedientes judiciales integrados por causas criminales en Zacatecas, hay uno en el que se sigue procedimiento en su contra por el delito de robo durante el corto periodo en que realizó acciones guerrilleras. Un ejército por reducido que sea necesita recursos y estos hay que extraerlos de donde se encuentren; las oficinas de correos solían hacer acopio de dinero por el pago de derechos del timbre y los hombres de la revolución lo sabían. El asunto de Moya es tan sólo uno de los tantos que se presentaron ante el juzgado de distrito de la capital por este delito, la causa instruida en su contra es por robo a la agencia del timbre de Jalpa.

El Administrador Principal del timbre en la ciudad de Zacatecas dentro de la averiguación de la causa, declaraba al juez de distrito lo siguiente: “C. Juez de Distrito en el Estado de Zacatecas. Presente... Con fecha 3 del mes en curso me dice lo siguiente el Agente de Jalpa. Para el superior conocimiento de Ud. manifiesto lo siguiente: el día 27 de marzo que acaba de terminar se presentó en esta plaza el cabecilla Luís Moya al frente de ciento y cuantos hombres sin molestar a los vecinos, ni a empleados municipales ni federales.”²⁴

Honorable como parece el comportamiento de Moya, se dio tiempo para astutamente dejar la imagen de que solamente tomaba el dinero pres-

²⁴ Archivo General del Poder Judicial de la Federación, Casa de la Cultura Jurídica. Zacatecas (AGPJFZ/CCI/ZAC.). Sección Juzgado Primero de Distrito, serie penal, caja 2, expedientes s/n, años 1910-1912. Proceso instruido contra Luís Moya por sustracción de \$84.79 de la Agencia del Timbre en Jalpa. Año de 1912.

tado al expedir recibo por los recursos tomados, como se desprende del informe del Administrador principal de la ciudad de Zacatecas:

“...una vez expedidos los recibos el mismo Moya manda pedir los Tímbres de Contribuciones Federales respectivos y al mandar por el importe en pago de dichas estampillas me remite el recibo que a la letra dice: en mi carácter de Coronel del Régimen Revolucionario “Benito Juárez” recibí de la Agencia de Timbre de este lugar, la cantidad de \$84.79 centavos, ochenta y cuatro pesos y setenta y nueve centavos que dicha oficina poseía por la venta de estampillas comunes y de Contribución Federal vendidas hasta hoy = Jalpa, abril 1 de 1911 = firmado = Luis Moya =... Villanueva abril 6 de 1911.”²⁵

No fue una cifra considerable, pero los recursos habían de proveerse de donde fuera de propia voluntad o por la fuerza. Como resulta en ocasiones sospechosa la forma tan simple en que se sustraen los recursos, los funcionarios de correos realizan cuanta declaración está a su alcance para convencer y probar a la autoridad superior, que hicieron todo lo que humanamente estuvo a su alcance para impedir que se cometiera el ilícito. No obstante, de las indagatorias, la autoridad encontraba elementos para presumir, lo cual en algunos casos parece que así fue, que los funcionarios públicos efectivamente pudieron estar coludidos con los sediciosos (no olvidar que para la ley los revolucionarios son verdaderos delincuentes). La causa que nos ocupa se siguió incluso después de haber sido asesinado Luis Moya, de donde destacan las averiguaciones que buscan determinar si dichos funcionarios pudieron hacer más para prevenir el robo o si eran encontrados realmente culpables.

2. Brígido E. Zacarías, el robo al fisco y el incendio a los expedientes judiciales

En mayo, unos días después de que Luis Moya irrumpiera en la ciudad de Zacatecas, la presencia de Trinidad Cervantes en Tlaltenango provoca que el Juzgado de distrito con sede en la capital inicie las averiguaciones correspondientes, con la colaboración de jueces menores e integrantes de las administraciones municipales en la región, a fin de encontrar la culpabilidad del acusado.

Del superior al subordinado, el Juez de distrito emitía el siguiente telegrama:

²⁵ *Ídem.*

“Zacatecas, 12 doce de mayo de 1911 mil novecientos once. Recibido hoy el telegrama que antecede. Original y bajo cubierta certificada remitase con estas diligencias al ciudadano Juez de Primera Instancia de Tlaltenango para que en auxilio de este Juzgado practique la averiguación correspondiente al hecho que en aquel telegrama se consigna [Localización de los responsables de incendiar los archivos judiciales en que se encontraba la causa de robo al fisco por Brígido E. Zacarías], facultándolo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para que practiquen todas las diligencias que surjan y sean necesarias al perfecto esclarecimiento del hecho que se va a investigar y para que dicte los autos de formal prisión...”²⁶

Asimismo se dan indicaciones para que el agente del ministerio público haga lo correspondiente a fin de integrar la averiguación y la remita agotada al superior. Diligencias se realizaron en cantidades importantes para lograr esclarecer el hecho y detener a los responsables —tanto como que la causa se prolongó hasta el año de 1913—, pero las acciones de guerra impidieron la deseada procuración de justicia de la autoridad. Los revolucionarios sea por estrategia militar o por desvanecer toda futura responsabilidad criminal, destruyeron las pruebas. Los expedientes en que se integraban la averiguaciones, sin importar el lugar en que se encontraran, fueron incendiados. Dice al respecto el juez de distrito: “C. Juez de 1ra. Instancia de Tlaltenango. Por telegrama de Ud. de fecha once de los corrientes quedo enterado de que fue incendiado en San Juan Bautista del Teul, la causa que se instruía en contra de Brígido E. Zacarías por el delito de Robo al Fisco Federal, así como que se ha procedido a la reposición de dicha causa.”²⁷

En efecto, el juez municipal Carlos Pinto del Teul detalla las circunstancias por las que la integración de la nueva averiguación no camina:

“C. Juez de 1ra. Instancia de Tlaltenango. En atención a su respetable oficio de fecha 12 (doce) del actual digo a Ud. Que hasta hoy no he podido practicar la reposición de la diligencia que se instruía en contra de Brígido E. Zacarías por Defraudación al Fisco Federal, en razón de que este Juzgado carece de los datos suficientes para la formación de tales diligencias, manifestándole que las que en aquel tiempo se practicaban sin recordar la fecha, la noche de 15 de Marzo último [un mes después del estallido de la revolución] fueron destruidas por el fuego que puso al archivo la Partida Maderista que capitaneaba J. Trinidad Cervantes como cabecilla. Refiriéndome al despacho que dice Ud. se libró a este Juzgado para la práctica de la diligencia en contra de quienes resulten responsables a la destrucción de la causa del mismo E. Zacarías, le manifesté: que no tengo acuerdo si haya recibido o no este

²⁶ AGPJFZ/CCI/ZAC. Sección juzgado primero de distrito, serie penal, caja 2, expediente 1187, años 1910-1912. Proceso instruido contra Brígido E. Zacarías por robo al fisco federal.

²⁷ *Ídem.*

*de mi cargo porque no se encuentran ningunos actos a que sujetarme. Por lo que atentamente suplicó a Ud. se digne [reenviar] dicho despacho al fin de dar cumplimiento a lo mandado por Ud. rogándole que si yo he recurrido involuntariamente en alguna falta se digne dispensarme por las razones que expongo. Lo que digo a Ud. para su conocimiento protesto mi respeto y al efecto de que disponga lo que a bien tenga. Teul, Septiembre 21 de 1911.*²⁸

Una y otra vez se cansó el juez de distrito de solicitar a sus inferiores la reposición de la causa, llevando a cabo las diligencias indispensables tales como proveer de los testigos y sus declaraciones, realizar los careos necesarios o recabar cualquier otro instrumento de prueba útil. Es factible suponer que sea por simpatía con los revolucionarios o por miedo a sufrir consecuencias adversas, los jueces municipales o de primera instancia auxiliares en el caso, no respondieron de forma pronta y expedita a la petición de su superior, cuestión que según se deduce de la causa, puede confirmarse por el hecho de que Brígido había sido juez municipal tanto en Tlaltenango como en el Teul hasta antes de evadir la orden de aprehensión que pesaba en su contra.

Una cosa sí tiene muy clara la población, se trata de una confrontación entre porfiristas y maderistas y quizás por lo mismo entiendan que ya va siendo tiempo de tomar partido. Cuando finalmente se logró con el paradeo de algunos testigos resulta ilustrador cómo en la región muchas personas, al momento de brindar sus declaraciones, solían fácilmente describir la militancia de las fuerzas en conflicto, es decir, identificar a los bandos porfirista y maderista.

Dice un testigo presencial:

*“En 30 (treinta) de octubre de 1911 (mil novecientos once). Presente Francisco Cortés protestando e instruido legalmente así dijo nombrarse; casado, jornalero de 50 (cincuenta) años de edad, vecino de esta población. Examinado conforme a lo dispuesto en la providencia que antecede y sin impedimento alguno declaró: Que en verdad la noche del día 15 (quince) de marzo fungía como policía en esta localidad, dijo que fue incendiado el archivo del Juzgado ante quien habla por una multitud de individuos que se sublevaron en contra del Gobierno que en aquel tiempo era Porfirista y a causa de tal incendio fue destruida la causa que se instruía en contra de Brígido E. Zacarías por robo al fisco, mas como aquella vez el deponente era perseguido por los que formaban el partido Maderista... por esta causa no se da cuenta de que alguien o quienes hayan sido los que pusieron fuego al archivo de que se ha hecho merito...”*²⁹

²⁸ Ídem.

²⁹ Ídem.

La declaración involucra a otras personas que como él estuvieron en el lugar de los hechos por ser igualmente policías o simplemente testigos oculares; no duda en ofrecer nombres de personas —dice— que pueden proporcionar otros detalles. En realidad, por sus declaraciones se desprende que los policías y otros testigos identificados por la autoridad —literalmente lo expresaron—, *corrieron* por el miedo de ser asesinados, o quizás, porque simpatizaron con el levantamiento y sabían de antemano los riesgos de sufrir una sentencia condenatoria en su contra. Cualquiera que sea el caso, nadie vio nada y menos pudieron asegurar quién fue el responsable de incendiar el archivo en medio de la *multitud*, pero por la cantidad de causas criminales que obran en el archivo judicial, conforme avanzó la revolución, robar al fisco, a las oficinas de correos, a los trenes y aun a personas acaudaladas, se fue convirtiendo en una costumbre muy favorecida por los revolucionarios para obtener los recursos que necesita un ejército en acenso.³⁰

Ubicados los testigos, no sin dificultad para que asistieran a las diligencias por el temor a recibir represalias del propio Brígido E. Zacarías —así lo declararon—, uno a uno emitieron su dicho, con el inconveniente de que fue de poca utilidad a la autoridad judicial y seguramente también a la de algunas autoridades administrativas afines al antiguo régimen que deseaban ver tras las rejas a los rijosos, pues aunque los hubo, fueron realmente pocos los detenidos.

Asuntos judiciales como este se prolongaron en el tiempo sin lograr una resolución que permitiera emitir una sentencia favorable a los intereses de la autoridad, más aún, ya logrados los objetivos del cuartelazo que terminó con la vida de Madero, ya durante el inicio del gobierno usurpador o, ya durante el estallido de la revolución constitucionalista, los tribunales buscaron darle continuidad a las causas para encontrar culpables o incluso abrieron otras, no importando si los personajes denunciados se encontraban distantes en algún lugar siguiendo la causa de sus dirigentes.

Así, el juez de distrito preocupado por la falta de resultados en el proceso, con insistencia solicitaba la realización de las diligencias correspondientes:

“Zacatecas a 8 (ocho) de julio de 1913 (mil novecientos trece) [es decir tres meses después de promulgado el Plan de Guadalupe]. Líbrese requisitoria con las inserciones necesarias al ciudadano Juez de primera Instancia de Juchipila, para que se sirva examinar a Tomas Arellano que se encuentra de escribiente en Mezquitil del Oro: I.- sobre la cita que le hace Simón Varela Gómez [declarante quien afirmara que Arellano es el que conoció de los he-

³⁰ *Ídem.*

chos y quien denunció a Brígido E. Zacarías como responsable del delito de robo al fisco]. II.- sobre si es cierto que el borrador exhibido por Juan María Castañeda es el del escrito que presenta a ese Juzgado acusando al exjuez Brígido E. Zacarías, ministrando en este caso el declarante los datos necesarios para buscar las causas en que según dice, el propio Arellano amagado por Zacarías, repuso las diligencias [de las] que fueron sustituidas las fojas desglosadas que presentó con la acusación y expresando con los detalles posibles, las fechas y contenido de ambas diligencias. III.- para que precise la suma de que dispuso el Juez Zacarías, con qué motivo lo recibió; citando los testigos y demás pruebas conducentes a la comprobación de los delitos que le imputa- IV.- para que practique careos supletorios sobre Tomás Arellano, Simón Varela Gómez y Juan María Castañeda [otros testigos también involucrados], si las declaraciones de los dos últimos contradicen lo que rinda el primero. V.- para que Arellano exprese si ratifica su acusación en contra de Brígido Zacarías, [y si] la formuló en estado de ebriedad sin constarle la verdad de los hechos y por haberlo sorprendido Juan Castañeda. Notifíquese el juez de Distrito lo decreto. Doy fé."³¹

No es del todo claro lo solicitado por el juez, pero se entiende que en algún momento Brígido obligó al declarante a integrar alguna parte del expediente para luego sustituirlo sin determinarse en qué sentido quedaron dichas fojas, pero son aquellas donde justamente este había hecho la acusación correspondiente en su contra; integrada la denuncia, es posible creer que se procedió al incendio con la idea de no dejar rastro de declaraciones comprometedoras. Lo cierto es que en este punto muchos de los maderistas, perseguidos o no por la justicia penal, ya han abrazado la causa del constitucionalismo que encabeza el primer jefe don Venustiano Carranza.

VI. CARRANZA Y LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA EN ZACATECAS

Antes del fatal desenlace de la decena trágica ocurrido el 22 de febrero de 1913, el general Victoriano Huerta giró una circular telegráfica a los gobernadores el día 18 del mismo mes informándoles de la detención del presidente Madero y de su acceso al poder ejecutivo, previa autorización que le había arrancado al Senado. Ante la gravedad del asunto el gobernador de Coahuila don Venustiano Carranza convocó a los diputados locales con carácter de urgente a fin de presentarles la iniciativa y de astutamente orientarles la resolución que ya previamente había mesurado.³² De este modo, el 19 de febrero, reunidos en sesión permanente acordaron desconocer al ge-

³¹ *Ídem.*

³² García Diego, Javier. *Carranza no reconoce a Huerta*. En *op cit Así fue la revolución mexicana*. T. IV, p. 487.

neral Huerta como Jefe del Poder Ejecutivo, confiriéndole al mismo tiempo facultades extraordinarias para organizar las fuerzas con que se obligaría al presidente golpista a regresar a la constitucionalidad.

Siempre cuidadoso de las formas, en este caso con los diputados locales, una actitud que caracterizó su vida militar y política, quedó listo para iniciar la rebelión. El 4 de marzo Carranza rompe abiertamente con el general Huerta y con apuro da inicio a las hostilidades, pero inmediatamente sufre las primeras derrotas militares;³³ A pesar del mal inicio, con habilidad encuentra la forma para ampliar sus fuerzas y acarrear a la causa constitucionalista a todos los antiguos maderistas.

Después del fracaso en la toma de Saltillo el 21 de marzo y de tener conocimiento de los resultados de Sonora y Chihuahua, en su repliegue a Monclova, don Venustiano ya tiene claro el rumbo de la revolución: sabe que todas las fuerzas que se agreguen han de ceñirse a un plan. El lugar que se atravesó como conveniente para su redacción fue la Hacienda de Guadalupe y por lo mismo el documento firmado con fecha 26 de marzo de 1913 se denominó precisamente Plan de Guadalupe. Es un documento que en esencia desconoce al gobierno del general Huerta, nombra a don Venustiano como *Primer Jefe* del ejército que se denominará *Constitucionalista*, determina que al ocupar su ejército la ciudad de México don Venustiano será Presidente interino en lo que se convoca a elecciones generales para entregarle el poder a quien hubiese sido electo y lo firman entre otros Francisco J. Mujica, Lucio Blanco y Jacinto B. Treviño; es en ese momento un plan sin ninguna propuesta acorde con los intereses de los grupos más pobres del país, es decir, sin ningún compromiso social, pues afirma que su máximo interés lo constituye el regreso de la nación a la constitucionalidad de los poderes que han sido arrebatados por la fuerza de las armas y la traición.

1. *Don Eulalio Gutiérrez desde Concepción del Oro se adhiere a la causa constitucionalista; sin remedio se enfrenta a la justicia criminal por el delito de robo*

En Zacatecas hubo quien secundó a don Venustiano Carranza como lo acredita la causa criminal que se comenta a continuación y que se siguió en contra del coahuilense de Ramos Arizpe Eulalio Gutiérrez Ortíz, se trata de ese importante personaje de la revolución que se incrusta en la historia

³³ Crauze, Enrique. *Venustiano Carranza. Biografía del poder No. 5*. Fondo de Cultura Económica, México, 1987, p. 40.

nacional, especialmente por convertirse en el presidente de México después de los tortuosos resultados de la Convención de Aguascalientes el 6 de noviembre de 1914.

En el Partido de Concepción del Oro, don Eulalio inició una campaña de desconocimiento al gobierno del general Huerta, promulgó un manifiesto de fecha anterior a la del Plan de Guadalupe que es del 26 de marzo y, aunque nunca convocó a las masas a sumarse a la rebelión, con documento en mano, siendo presidente municipal, se trasladó a las oficinas del Timbre donde exigió a los funcionarios que por ningún motivo hicieran uso de los recursos existentes.

Hecho el apercebimiento a los funcionarios, tuvo todo el tiempo para extraer, al decir de las averiguaciones de la autoridad, ilícitamente los recursos existentes que en total hacían una cantidad de \$634.00. De las indagatorias realizadas, especialmente la declaración tomada a Ladislao Hernández, Jefe Político de Concepción del Oro, se desprende el contenido del citado manifiesto, cuya fecha corresponde al 19 de marzo de 1913:

“DECLARACIÓN. Del ciudadano Jefe Político Ladislao Hernández igual fecha presente ante este Juzgado, el ciudadano Jefe Político a quien se protestó como corresponde y manifestó que se llama Ladislao Hernández, soltero, mayor de edad, empleado público, originario y vecino de ésta población, que no le comprenden las tachas de la ley; encaminado con relación a las actas que le resultan en la anterior declaración; dijo: que el día 20 veinte del mes próximo pasado, como a las 9 (nueve) de la noche estando el deponente acompañado del comandante de policía Tránsito Briones, en la plaza que está frente a la jefatura de policía de su cargo, llegó el administrador subalterno del timbre Señor José Rincón Jr. pidiéndole le diera garantías para transportar los fondos del timbre que existían en la agencia de Concepción del Oro; pero como el que habla no contaba con ninguna fuerza, sino tan solo con la pura policía, pues si bien es cierto que en ésta había un destacamento de rurales, éste estaba bajo las órdenes del cabo primero ciudadano Herminio Alvarez, con residencia en Concepción del Oro, Zacatecas, por lo que el deponente le contestó en un sentido negativo, que el día veintiuno a las nueve de la mañana lo citó al deponente, el Sr. Don Eulalio Gutiérrez al teléfono y una vez allí le manifestó que se había lanzado en Concepción del Oro [un manifiesto] en que se desconocía la imposición del General Huerta, que dijera si el de la voz reconocía o no, que él contaba con mil quinientos hombres, pero que en caso de que no lo reconociera como Jefe Político de este partido le atacaría enseguida esta plaza y que al efecto contaba con las fuerzas auxiliares en el Estado consistentes en un destacamento de 20 hombres en ésta, al mando del referido señor Herminio Alvarez quien estaba de su parte, manifestándole el que habla que no era él el que debía de resolver la legalidad del gobierno del Sr. Huerta; [esto debe hacerse] por el señor Gobernador del Estado, [y que] ignora si éste [el gobernador] reconocía a un gobierno o al otro, que a pocos minutos y ya estando en su oficina, llegó el Sr. Rosendo Rayas cabo 2º (segundo) rural, quien le proporcionó el manifiesto aludido y [le informó que] fueron fijados varios ejemplares impresos en las esquinas de la población cuyo

contenido es como sigue: “en Concepción del oro a las 8 de la noche del 19 de febrero de mil novecientos trece reunidos los que al calce constaran en una casa de la calle Allende, frente a la Plaza Juárez con el fin de ponerse de acuerdo, sobre la forma y medios de continuar sosteniendo el gobierno legítimamente constituido representado por el Sr. Francisco I. Madero y que de un modo ilegítimo ha pretendido desconocérsele (derrocarlo) [mediante] el cuartelazo estallado el día 9 del actual según se deja ver por el telegrama dirigido al Sr. Eulalio Gutiérrez que a la letra dice; enterado de su telegrama de hoy le comunico el siguiente telegrama del General Huerta: autorizado por el senado he asumido el poder ejecutivo estando preso el presidente y su gabinete.” Lo transcribo a Ud. para su conocimiento. El Gobernador del Estado Doctor R. Cepeda.” y cuyo telegrama está fechado el día de hoy. Después de varias opiniones, se acordó:

I.- desconocer de una manera resuelta y terminante al gobierno del General Victoriano Huerta y a cualquier otro que como éste esté desprovisto de la legitimidad.

II.- se reconoce al Sr. Eulalio Gutiérrez como jefe supremo de las fuerzas constituidas y por constituirse en la demarcación de este partido y fuera de ella para sostener al gobierno legítimo, quedando igualmente autorizados para arbitrarse toda clase de elementos de guerra y víveres de boca por los medios que sean procedentes y legales.

III.- las fuerzas que se organicen en virtud de estos trabajos están y estarán en la obligación de respetar y hacer respetar todas las autoridades así como dar garantías a la sociedad y a las compañías tanto mexicanas como extranjeras

IV.- todas las personas de que se han hecho mención al principio de esta acta, quedan obligadas entre sí para ayudar a la causa ya sea material, moral o pecuniariamente, castigándose la falta de cumplimiento de esta obligación con la pena que las circunstancias lo permitan, que será impuesta por la junta o concejo que al efecto se nombre.

V.- Queda ampliamente autorizado el referido Jefe, señor Gutiérrez, para extender nombramientos y dar comisiones expedicionarias o de propaganda en favor de las personas que juzgue conveniente.

VI.- Todas las fuerzas que sostengan al gobierno legítimo deberán utilizar un distintivo que consistirá en un muño de listón tricolor en el brazo izquierdo.

*Estando de acuerdo todos con las bases estipuladas, se dio por terminada la presente acta a la diez y veinte minutos de la noche. Firmas.*²³⁴

Es interesante observar que, contrario a lo que generalmente se queda en el imaginario de quien estudia una revolución, la causa criminal comentada demuestra que en realidad más que las masas, eran unos cuantos los

³⁴ AGPJFZ/CCJ/ZAC. Sección Juzgado Primero de Distrito, serie penal, caja 45, expedientes 1227, año 1913. Proceso instruido contra Eulalio Gutiérrez por el delito de substracción de fondos de las oficinas públicas de la federación. Véase también sobre el manifiesto: Fuentes, Eduardo. *Vida y muerte de Eulalio Gutiérrez*, en *Hoy*, México, 2 de septiembre de 1939, tomado de la biblioteca jurídica virtual de la UNAM, página web: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2851/36.pdf> en este documento el autor explica que las firmas de los autores del manifiesto no están asentadas.

enterados de la realidad nacional y pocos también los que asumieron la iniciativa de secundar un movimiento armado, esto al menos al principio de la etapa constitucionalista de la revolución. En el caso de Eulalio Gutiérrez, sus antecedentes magonistas y por ende insurrectos —tiene la experiencia de los levantamientos armados de aquellos en contra del gobierno del general Porfirio Díaz en el norte del país—, así como su militancia maderista, nos permiten entender por qué es uno de los pocos enterados y comprometidos al constitucionalismo, más aún si se tiene en cuenta la vecindad geográfica de Concepción del Oro con Coahuila y la ciudad de Saltillo, lugar donde don Venustiano convoca al desconocimiento del gobierno del general Huerta y donde Eulalio Gutiérrez por ser su Estado natal tiene nexos políticos con muy diversos personajes involucrados en la nueva etapa de la revolución mexicana.

2. *La detención de Conrado Figueroa por el delito de rebelión*

El constitucionalismo encuentra importante respaldo en Zacatecas, Panfilo Natera cuya influencia maderista está fuera de toda duda por su participación al lado de Luis Moya, secunda el movimiento constitucionalista y, junto con él aparecen haciendo una especie de guerra de guerrillas, otros líderes locales que azotan rápidamente pueblos y municipalidades de Zacatecas y aún de localidades de los Estados vecinos. Son en muchos casos personajes casi anónimos dentro de la historiografía local y nacional, pero que desarrollaron actividades muy importantes para el avance y posicionamiento de las fuerzas constitucionalistas en Zacatecas y las regiones vecinas; son, en efecto, personajes que casi siempre omite la historiografía de la revolución mexicana porque no alcanzaron un rango militar significativo o porque suplente eran soldados rasos integrados a las filas revolucionarias de manera fortuita o incluso por la fuerza.

La causa criminal que a continuación se comenta se refiere a un personaje que, puesto en libertad de la cárcel de Juchipila por las fuerzas del connotado líder revolucionario, ahora constiucionalista, Crispin Robles Villegas, se ve envuelto en la toma de la referida cabecera municipal, quien al ser repelida la agresión por la población del vecino rancho de Ánimas, es detenido por la autoridad y puesto a disposición del juzgador por el delito de rebelión en abril de 1913. El Jefe Político de Nochistlán lo turna al juez de primera instancia para que a su vez éste lo ponga a disposición del de distrito, diciendo lo siguiente:

Una parte de los revoltosos que pretendieron ayer ocupar esta plaza, intento saquear algunas casas del cercano rancho de Animas. Los vecinos del citado lugar procuraron defenderse, entablándose entre estos y los malhechores un combate que terminó con la muerte de uno de ellos, la aprehensión de otro y la huida de los demás.

El prisionero fue conducido a esta autoridad y de las preguntas que se le hicieron, resulto llamarse Conrado Figueroa, el cual tiene una causa pendiente en el Juzgado de su digno cargo. El fallecido se llamó Atilano Macías, era originario de León de los Aldama y vecindado en Juchipila desde hace unos seis años, el cadáver fue sepultado hoy en el Panteón Municipal.

Al prisionero Conrado Figueroa, tengo el honor de ponerlo a su disposición en la cárcel pública, a fin de que si Ud. lo cree prudente se le instruye proceso por el delito de rebelión, así como para seguir el proceso que tiene iniciado. Protesto a Ud. las Seguridad de mi Atenta Consideración y Respeto. Libertad y Constitución. Nochistlán, Abril 28 de 1913. El jefe Político. Alemán.

Una vez consignado e iniciada la averiguación por el juez de primera instancia, éste recoge la declaración correspondiente a Conrado Figueroa:

“En Nochistlán, a las 4 de la tarde del día 29 veintinueve de abril de 1913 mil novecientos trece se mandó hacer presente a un detenido quien amonestado para que se condujera con verdad, ofreció no faltar a ella; luego se le interrogó por su nombre y demás generales, prisiones anteriores, si tiene apodos o sobrenombre y el motivo de su actual detención y dijo: que confiesa llamarse Conrado Figueroa, es casado, de 22 años de edad, zapatero, vecino de, digo originario de Apozol y vecino de la misa población; que una vez ha sido procesado en el mismo lugar de su residencia por el delito de robo, cuyo proceso se anima en el juzgado de primera instancia de Juchipila y aun no termina; que carece de apodo y de sobrenombre e ignora el motivo de su actual detención; se le instruyó conforme a la ley y continuo diciendo que respecto de los hechos a que se refiere el oficio de consignación, de los cuales se le ha dado conocimiento en primer término, manifiesta que el día, o más bien dicho la noche que medió del 15 al 16 del corriente siendo prisionero el deponente, de la cárcel de Juchipila, por estársele instruyendo el proceso al que antes se ha referido, sin recordar que hora seria, fueron puestos en libertad todos los presos por los señores Crispín Robles Villegas y Ezequiel Ramos, que una vez afuera, el primero de estos dijo a los presos: “el que voluntariamente quiera seguirnos que dé un paso al frente” que como el emitente y otros se pusieran serios, volvió Robles Villegas en los siguientes términos “todo el que no haya dado el paso al frente vállamelos fusilando”, dijo, dirigiéndose a Ramos, por lo que todos incluso el deponente se apresuraron a dar el paso al frente, y de esa manera fue como se hizo soldado de las fuerzas revolucionarias comandadas por Robles Villegas y Ramos, jefe y segundo de este, respectivamente...”³⁵

³⁵ AGPJFZ/CCJ/ZAC. Sección Juzgado Primero de Distrito, serie penal, caja 46, expedientes 1229, año 1913. Proceso instruido contra Conrado Figueroa y socios por el delito de rebelión.

Los que iniciaron la revolución ciertamente tienen algún antecedente de organización política previa, pero los que se fueron integrando a las primeras milicias, o gavillas como se les conoció al principio, con que se fue integrando el ejército revolucionario, devienen del pueblo, de distintos estratos sociales, de la cárcel, algunos voluntariamente y muchos otros por la fuerza. Según su dicho, Figueroa es de oficio zapatero, se encuentra sujeto a proceso por el delito de robo y fue reclutado junto con otros con la amenaza de ser pasado por las armas.

Continúa la declaración de Conrado Figueroa al juez de primera instancia:

“...acto continuo [de lo sucedido en Juchipila al ser puesto en libertad], es decir el día 16 dieciséis como en número de 50 cincuenta se dirigieron a Apozol, regresando el mismo día a Juchipila, que de aquí volvieron hacer otra gira por varios puntos como fueron Moyahua, Mezquitil del Oro, La Estanzuela y Jalpa, regresándose otra vez a Juchipila; haciendo presente que la segunda vez el número de soldados era mayor, pero sin poder precisar ni aproximadamente cuantos serían ni las fechas en que hicieron la gira por todos los puntos citados, ni se dio cuenta el producente de si los jefes harían o no algunos prestamos forzosos, pues que el de la voz era o andaba con el carácter de soldado raso y por ese motivo no estaba al corriente de lo que pasaba, porque siempre que llegaban a alguna parte eran encuartelados y vigilados; manifestando que el haber que percibían era unos de 50 cincuenta centavos y otros de 75 setenta y cinco: que el sábado 26 veintiséis del corriente concertaron los jefes, indudablemente la venida para esta población, porque a las metidas o puestas del sol salieron de Juchipila con este rumbo; que como entre siete y ocho de la mañana (27 veintisiete del que cursa), llegaron al rancho de Ánimas de esta comprensión, y como la mayor parte de la gente se adelantara, quedándose a ras, por orden del sargento cuyo nombre y apellido ignora pero por apodo le decían “el pescado”, el emitente, el cabo Atilano Macías y el soldado Genobio H., sin saber con qué objeto, pues no supo si pretendieran o no saquear algunas casas de dicho rancho; que el asistente se hallaba parado en una puerta que hay saliendo del precitado rancho entre tanto Macías y Otilano se dirigían al centro del rancho, cuando pocos momentos después vio que a estos les hacía fuego un individuo del propio rancho a quien no conoce logrando herir y matar a Macías huyendo Atilano y capturando al deponente, siendo conducido después a este lugar: que de los hombres de la tropa a quienes conoce que forman el cuerpo revolucionario son los jefes ya citados Silvestre H., Secundino Aguilera, Manuel López, Lorenzo Martínez, Florencio Mirola y Pedro Esparza; que hace presente por último que el emitente no andaba como soldado revolucionario por su voluntad sino por la fuerza habiendo sido amagado con la muerte para ello, provocando además con quien lo capturo que ni siquiera arma traía. Ratifico lo expuesto previa lectura y firmó al margen; se terminó el acta. Damos fe. Guzmán.”

Contienen los expedientes cantidades importantes de información sobre las actividades militares. La voz de Figueroa da cuenta de los hechos de

armas, de las estrategias guerrilleras, de los enfrentamientos con la población que no necesariamente las autoridades civiles o militares, de los salarios de los soldados, de los prestamos forzosos a la autoridad o a los empresarios con gran potencial financiero tan común desde los tiempos del maderismo, del reclutamiento forzoso, de los sitios en que se desarrollaron los hechos de armas y desde luego del papel asumido por las autoridades judiciales.

3. La orden de aprehensión en contra de Pánfilo Natera por el delito de rebelión

La revolución constitucionalista fue tomando forma y las grandes batallas que en el norte hicieron famoso al general Francisco Villa, no sólo llamaron la atención de las compañías de cine norteamericanas, al grado de firmar con el general interesantes contratos mediante los cuales se garantizaba la adquisición de costosos pertrechos de guerra, sino que también se presentaron a los ojos de los revolucionarios, como triunfos relevantes a partir de las cuales se avizó la posibilidad de derrotar en forma definitiva al ejército federal encabezado por Victoriano Huerta.

Paso a paso la División del Norte se abría brecha, a pesar de la molestia que los triunfos le provocaban a don Venustiano Carranza, quien ya se sentía opacado por la figura de Villa, hasta acercarse a las serranías de la ciudad de Zacatecas. El primer Jefe quiso obstaculizarlo y en lo que discutían, mandó tomar Zacatecas a la División del Centro comandada por Pánfilo Natera García, pero desobedeciendo las órdenes de Carranza, Villa ya no se detuvo y encaminó su División hasta las puertas de la ciudad.

Desde antes de los grandes triunfos de Villa, Natera quien desde abril había iniciado hostilidades tomando Jeréz, lleva a cabo otros importantes hechos de armas en contra del gobierno golpista y de las propias fuerzas militares locales. Toma entre otras plazas Sombrerete, Fresnillo y Tlaltenango; aunque no logra el control de la capital el 5 de junio ataca también Zacatecas. Estas acciones militares provocan la acción judicial de la justicia criminal tal como lo acredita el expediente en el que es procesado por el delito de rebelión y el ataque y toma de Tlaltenango, el 21 de mayo de 1913.

Al restablecerse el orden en la ciudad, es decir al dejar libre la plaza, se da inicio al juicio criminal en su contra. De las indagatorias se presume que el juzgado de primera instancia pudo haber sufrido, como ya era normal, la sustracción de documentos u otros objetos, por lo que el juzgado de distrito solicitó el auxilio de aquel para que realizara las investigaciones correspondientes.

Esta es la declaración del personal del Juzgado:

“En la misma fecha, marzo 31 (treinta y uno), constituido el personal del juzgado, en el local del mismo, situado en el piso alto de la casa municipal, acompañados de los peritos Cesáreo Chávez y Fabián Moreno, dan fe, que dicho local, se compone de dos piezas, una con puerta de madera de dos hojas, que tiene vista al norte y al corredor de la misma casa municipal, la cual puerta se asegura con llave y chapa de fierro en buen estado, estando tal puerta abierta, y en las dos hojas hacia su parte media, presenta vestigios de golpes que se pegaron para abrir, con lo que se hizo girar el pasador, y además, a la hoja del lado oriente le falta el segundo barrote de los de abajo para arriba, que se halla desprendido o suelto, está caído debido a los golpes. En dicha pieza hay un estante grande, destinado al Protocolo y Registro Público, el cual se encontró abierto y con huellas de que fue forzado de la chapa para abrirse, pues que el pasador que es de fierro y entra en una de las hojas, esta pandeado y astilladas las hojas, en una extensión como de veinte centímetros en cuyo estante se guardaban varias pistolas, machetes y cuchillos, que desaparecieron, estando además esparcidos por el suelo fuera del estante, al pie de él y sobre el pavimento, varios papeles que no fueron destruidos, de la pieza de que se trata, se penetra a otra contigua y al poniente, donde es el despacho, en esta última pieza hay un estante mediano destinado a los expedientes civiles en giro, el que también se halló abierto, presentando huellas en una de las hojas de que fue forzada y hecho correr así el pasador de la chapa, empleándose para ello algún instrumento duro, del cual estante fueron extraídos varios juicios civiles que se encontraron fuera de él sobre de una mesa y una silla, sin faltar alguno, ni estar destruidos, igualmente se da fe haber visto y reconocido, otra pieza en el mismo piso alto de la casa municipal, destinada para el archivo de este juzgado, encontrándose la puerta, que es de madera de dos hojas, abierta, sin mostrar forzamiento alguno pues que se juzga que fue abierta con la llave que se encontraba guardada en un clavijero en el salón del despacho del propio juzgado, habiendo además dentro de esa pieza un estante grande de madera destinado al archivo abierto, pues las llaves con que se cierra se hallaban pegadas, sin notarse falta de algo, a excepción de un costal de ixtle de malva, dos lazos también de ixtle, dos pares de espuelas relativo estos objetos, así como una frazada negra de lana, referente a la causa que se instruye en averiguación de la muerte de Jesús Salinas, habiendo varios legajos de expedientes que fueron extraídos del estante, sobre el pavimento. Se sienta para constancia. Damos fe.”

ES= de la chapa = vale = F = y una frazada =referente = no vale.”³⁶

Pánfilo Natera no solamente será perseguido por el delito de rebelión, la justicia también le sigue sus pasos, para no variar, por el delito de robo en distintas municipalidades como Jalpa y Villanueva, dentro de la circunscripción de los partidos del mismo nombre. Entre los meses de junio y julio

³⁶ AGPJFZ/CCJ/ZAC. Sección Juzgado Primero de Distrito, serie penal, Caja 46. Expedientes: 1229 a 1277, Años: 1913-1916, número original de expediente: 85. Año: 1913. Proceso instruido en contra de Pánfilo Natera y socios por los delitos de rebelión, ataque y toma de Tlaltenango.

de 1913, de la municipalidad de Jalpa se roba los fondos de la oficina de correos y en Villanueva la correspondencia.³⁷ Afortunadamente para los actores de la revolución, al triunfo del constitucionalismo es emitida la ley de amnistía para los delitos que hubiesen cometido los revolucionarios.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- BARRRERA BASSOLS, Jacinto. (compilador). *Ricardo Flores Magón. Obras Completas, Correspondencia I. (1899-1918.)*. CONACULTA, México, 2001.
- CANDELAS VILLALBA, Sergio. *La Batalla de Zacatecas*. Gobierno del Estado de Zacatecas, 1989.
- CRAUZE, Enrique. *Venustiano Carranza. Biografía del poder No. 5*. Fondo de Cultura Económica, México, 1987.
- ESTRADA, Roque. *La revolución y Francisco y Madero*. Comisión nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia y el 75 aniversario de la revolución mexicana. México, 1985.
- EPISTOLARIO (1900 – 1909)*, *Archivo de Don Francisco y Madero*. T. I. Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, México, 1985.
- FUENTES, Eduardo. *Vida y muerte de Eulalio Gutiérrez*, en *Hoy*, México, 2 de septiembre de 1939, tomado de la biblioteca jurídica virtual de la UNAM, página web: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2851/36.pdf>.
- GARCÍA PEÑA, Ana Lidia y GARCÍA CASTRO, Rene. *Manual de metodología para la consulta de expedientes históricos de las casas de la cultura jurídica*. Poder Judicial de la Federación y Universidad Autónoma del Estado de México. México, 2010.
- GUERRA, François-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. T. II, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- MAC GREGOR, Josefina G. *A la rebelión con el Plan de San Luis Potosí*, en: *Así fue la Revolución mexicana*. T. II., SEP, México, 1995.
- MADERO, Francisco I. *La sucesión presidencial en 1910*. Reedición de Rendom House Mondadori, México, febrero de 2010.
- RAMOS DÁVILA, Roberto. *Roque Estrada Reynoso, precursor y actor de la revolución*. H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, 1985.

³⁷ *Ídem.* expedientes con número original: 63, 85, 115 y 1214, Años 1913-1916.

ROBLES ZARATE, Alfredo. *50 años después o la revolución en casa (23 de noviembre de 1910, 15 de abril de 1913, 14 de marzo de 1914)*, Impresora y Editora Mayo, México, 1964.

SANDOVAL GODOY, Luis. *La revolución de Madero en: Un rincón de la Suave Patria. El Teul, Zac., sucesos que dejaron huella*. Talleres de Impre-Jal., Zacatecas, México. 1985.

VILLEGAS M., Gloria. *De la "legalidad" a la revolución*, en: *Así fue la Revolución Mexicana*. T. II, SEP. México, 1995.

Hemerografía

ENCISO CONTRERAS, José. *Orígenes de la Revolución mexicana en Zacatecas*. Revista Alarife, órgano de información de la Gran Logia Jesús González Ortega, número 3, Zacatecas mayo-junio de 1990.

Fuentes alternas

ARCHIVO General del Poder Judicial de la Federación, Casa de la Cultura Jurídica. Zacatecas (AGPJFZ/CCI/ZAC.).